



**ORDEN HAP/1570/2024, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.**

La Secretaría General del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 769 a 786/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales en los siguientes términos:

- Puestos número RPT 11829, Médico/a, RPT 11830, Facultativo/a Superior Especialista, RPT 7325 y 11835, Trabajador/a Social, adscritos al Centro de atención a la discapacidad de Huesca, se les asigna el Complemento específico B.

- Puesto número RPT 12084, Médico/a, adscrito al Centro de atención a la discapacidad de Teruel, se le asigna el Complemento específico B y se modifica el apartado de Riesgo de embarazo y lactancia a “VII.1.5 / VII.1.6 / VII.2.1 / VII.2.2 / VII.3.1 / VII.5.3”.

- Puesto número RPT 19272, Jefe/a de Sección de Coordinación de las prestaciones económicas, adscrito a los servicios centrales, se añaden las Clases de especialidad 201235 y 201236, y se suprime la condición de “A Amortizar”.

- Puesto número RPT 11788, Jefe/a de Negociado de gestión de procesos, adscrito a los servicios centrales, se añade la Clase de especialidad 201235.

- Puesto número RPT 10800, Educador/a Social, se modifica su adscripción orgánica de la Dirección Provincial de Zaragoza a los servicios centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

- Puesto número RPT 10509, Administrativo/a, adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica el Área funcional de 010 a 070.

- Puestos número RPT 12029, 12031, 18927, Médico/a, RPT 11917, 12078, Facultativo/a Superior Especialista, adscritos al Centro de atención a la discapacidad de Zaragoza, se les asigna el Complemento específico B y se modifica el apartado de Riesgo de embarazo y lactancia a “VII.1.5 / VII.1.6 / VII.2.1 / VII.2.2 / VII.3.1 / VII.5.3”.

- Puestos número RPT 7505, 12051, 12052, 12085, Trabajador/a Social, adscritos al Centro de atención a la discapacidad de Zaragoza, se les asigna el Complemento específico B.

- Puestos número RPT 18926, Médico/a, RPT, 12034 y 12037, Facultativo/a Superior Especialista, RPT 12047, Trabajador/a Social, adscritos al Centro de atención a la infancia, se les asigna el Complemento específico B.

El saldo de las modificaciones se financia con cargo al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 313.2 “Gestión y desarrollo de los servicios sociales”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**